

ÍNDICE

Introducción

El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas y su vinculación con la duración de la instrucción penal

- I. Introducción: El tiempo como elemento de justicia
- II. El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas: Fundamento y configuración. Reconocimiento constitucional y jurisprudencial
- III. La duración de la instrucción penal y las reformas del art. 324 LECrim
- IV. Tensiones entre el derecho a un proceso sin dilaciones y los límites temporales de la fase de instrucción
- V. Relectura del art. 324 LECrim desde una perspectiva de garantía
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

El panorama previo a la Ley 41/2015. Referencia histórica y comentario a los plazos de investigación

- I. Introducción
- II. Modificaciones legales
- III. Finalidad del sistema de plazos de la instrucción
- IV. Características del nuevo sistema de fijación de plazos
- V. El investigado no puede estar sometido a una indefinida encuesta fiscalizadora sobre su actuación delictiva
- VI. Naturaleza de la preclusión procesal
- VII. Diligencias extemporáneas: Características
- VIII. Consecuencias de este nuevo marco normativo relativo al plazo de instrucción
- IX. Reiniciación del plazo de instrucción
- X. Interrupción de los plazos de instrucción
- XI. Datos que son conocidos después de finalizar la instrucción
- XII. El establecimiento de plazos de instrucción no debe ser interpretado con impunidad
- XIII. ¿Tiene ahora espacio la atenuante de dilaciones indebidas?

Diferencias fundamentales entre el régimen de la Ley 41/2015 y el de la Ley 2/2020.

Procedimientos de aplicación

- I. El régimen de los plazos de instrucción establecido en la Ley 41/2015, de 5 de octubre
- II. La reforma de los plazos de instrucción en la Ley 2/2020, de 27 de julio
- III. Cuadro comparativo
- IV. Bibliografía

La posición del Tribunal Constitucional en relación con el art. 324 LECrim

- I. Introducción
- II. Examen de su constitucionalidad
 - 1. Consideraciones generales
 - 2. La posición del Tribunal Constitucional
- III. El recurso de amparo y el art. 324 LECrim
 - 1. Consideraciones generales
 - 2. Los pronunciamientos del Tribunal Constitucional
- IV. Conclusiones

¿Plazos orientativos o plazos vinculantes?

- I. Introducción
- II. La duración de la fase de Instrucción
- III. La regulación actual de los plazos de la fase de instrucción
- IV. Principios del proceso penal que se han de tener en cuenta
- V. El art. 324 LECrim
 - 1. Los plazos, en general
 - 2. La evolución interpretativa de la jurisprudencia
 - 3. Sentencias seleccionadas del Tribunal Supremo
 - 4. Referencia a la “jurisprudencia menor”
- VI. Cuestiones específicas
 - 1. Diligencias acordadas antes de plazo y recibidas después
 - 2. Diligencias acordadas fuera de plazo
 - 3. Diligencias acordadas fuera de plazo, relacionadas con otras practicadas en plazo
 - 4. La declaración del investigado fuera de plazo como excepción
 - 5. El cómputo de los plazos
 - 6. El cómputo de los plazos en las acumulaciones
 - 7. La inculpación posterior al término de la investigación
- VII. Conclusión

Los efectos de las diligencias extemporáneas: De la nulidad radical a la nulidad relativa

- I. Introducción: El art. 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y sus reformas de 2015 y 2020
- II. Los efectos de las diligencias extemporáneas según la jurisprudencia del Tribunal Supremo
- III. Conclusiones
- IV. Bibliografía

La cuestión de la declaración del investigado acordada fuera de plazo

- I. El plazo de instrucción en la declaración de investigado. Alcance
- II. La declaración del investigado extemporánea es válida y permite continuar con la fase intermedia
- III. La declaración del investigado extemporánea es inválida y no permite continuar con el procedimiento, debiendo ser dictado el sobreseimiento
- IV. STS (Pleno) 974/2024, de 6 de noviembre. Referencia al voto particular
- V. STS 317/2025, de 3 de abril
- VI. Conclusión (si es que el tema lo permite)

Los plazos procesales y el sobreseimiento provisional

- I. Introducción
- II. El sistema de plazos en la instrucción penal
 - 1. La Ley 2/2020, de 27 de julio: Modificación del sistema de plazos en la instrucción
 - 2. Circular FGE 1/2021, de 8 de abril, sobre los plazos de la investigación judicial del art. 324 LECrim
 - 3. Análisis jurisprudencial en torno al art. 324 LECrim
- III. El sobreseimiento provisional
 - 1. Objeto y finalidad de las diligencias de investigación posprocesales
 - 2. Circular FGE 2/2022, de 20 de diciembre, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal
 - 3. Análisis descriptivo de las diligencias de investigación posprocesal legitimadas por la Circular 2/2022, de 20 de diciembre

Secreto y art. 324 LECrim

- I. Consideraciones previas
- II. Secreto de actuaciones: Cuando el fin justifica los medios
- III. ¿Ha desaparecido como causa de suspensión del plazo del art. 324 LECrim tras la reforma de la Ley 2/2020?

Testimonios, piezas e inhibiciones: Casuística del art. 324 LECrim

- I. Introducción
- II. Jurisprudencia

1. Piezas separadas y art. 324 LECrim
2. Inhibiciones y art. 324 LECrim
3. Testimonio de particulares y art. 324 LECrim
4. Aforados y art. 324 LECrim

El art. 324 LECrim y las causas conexas. Particularidades en relación con el art. 17 LECrim

- I. Introducción
- II. La Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la LECrim para la Agilización de la Justicia Penal y el Fortalecimiento de las Garantías Procesales
- III. La reforma de las reglas de conexidad
- IV. La interrelación entre los arts. 324 LECrim y 17 LECrim
- V. Las particularidades del art. 17 LECrim y el dies a quo
- VI. Conclusiones

Plazos de instrucción y diligencias complementarias

- I. Regulación de las diligencias complementarias en el art. 324 LECrim. El problema de su vigencia
- II. Límites a las diligencias complementarias
La naturaleza de las diligencias complementarias
- III. El influjo del art. 324 LECrim en las diligencias complementarias. Distintos escenarios procesales
 1. Procedimiento ordinario o sumario
 - A) Sin auto de procesamiento
 - B) Con auto de procesamiento
 - C) Diferencia conclusiva por la previa existencia de auto de procesamiento
 2. Procedimiento abreviado
- IV. Conclusiones

Consecuencias de la revocación de resoluciones en el cómputo de plazos

- I. Recursos de apelación y plazos de investigación judicial del art. 324 LECrim. Consideraciones generales
- II. Supuestos frecuentes de revocación de resoluciones interlocutorias del Juzgado Instructor con eventual incidencia en el sistema de plazos
- III. Especial mención a la revocación del auto de transformación de diligencias previas en procedimiento abreviado
- IV. Reflexiones al respecto de todos los mencionados supuestos, con algún apunte de lege ferenda
- V. Alguna bibliografía consultada

Prórroga de los plazos de instrucción: Posición jurisprudencial sobre su motivación y suficiencia

- I. Introducción
- II. Control de la prórroga del plazo
- III. Requisitos previos a la resolución sobre la prórroga
- IV. Resolución. Auto acordando o denegando la prórroga
- V. Recursos contra el auto de prórroga o de denegación

Archivos por razón del transcurso del art. 324 LECrim: Efectos y problemática relativa a la prescripción del hecho delictivo

- I. Introducción: Los vacíos del sistema
- II. La cuestión de la distinción entre plazos sustantivos y procesales
- III. El transcurso de los plazos del art. 324 LECrim: ¿Causa de extinción de la responsabilidad criminal?
- IV. El transcurso del plazo y la confluencia en torno al sobreseimiento provisional: ¿Un entendimiento problemático?
- V. Algunas conclusiones y otras tantas dudas

La cuestión del art. 324 LECrim en el acto del juicio oral: ¿En qué momento debe hacerse valer el efecto del transcurso del plazo de instrucción?

- I. Reforma por la Ley 2/2020 de 27 de julio: Fijación de un plazo razonable. La validez de las diligencias extemporáneas
- II. Efectos del transcurso de los plazos de instrucción. Validez de las diligencias extemporáneas
- III. Breve referencia a la doctrina del Tribunal Supremo sobre el incumplimiento de los plazos: Evolución de la jurisprudencia del Tribunal Supremo tras la reforma del art. 324 LECrim por la Ley 2/2020
- IV. Derechos fundamentales que pueden verse afectados por el transcurso de los plazos del art. 324 LECrim
- V. Momento en que debe hacer valer el transcurso de los plazos de instrucción
 - 1. La fase intermedia del procedimiento
 - 2. Audiencia preliminar preceptiva en el procedimiento abreviado penal
 - 3. Procedimiento ordinario
 - 4. Extensión de la audiencia preliminar del art. 785 LECrim al procedimiento ordinario
- VI. Conclusión

La nueva Disposición Adicional Novena de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, respecto a la inclusión del nuevo modelo de justicia restaurativa y su influencia en la prórroga del art. 324 de la ley procesal penal

Jurisprudencia citada